

deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus Oficinas.  
rt/36664/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO N° 5371041 emitido a la orden VALENCIA JARAMILLO SEGUNDO APARCIDIO de S/ 35.900.000 emitido el 5 de Mayo de 1999 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.  
Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus Oficinas.  
rt/36680/A.C.

el 9 de Julio de 1999 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.  
Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus Oficinas.  
rt/36723/A.C.



deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus Oficinas.  
rt/36680/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO N° 5197089 emitido a la orden JIMENEZ CALI ROSA LEONOR de S/23.830.257 emitido el 11 de Enero de 1999 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.  
Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus Oficinas.  
rt/36685/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO N° 5311649 emitido a la orden SILVA CHUNILLO MARIA TERESA de S/13.658.363 emitido el 25 de Febrero de 1999 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.  
Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus Oficinas.  
rt/36686/A.C.

El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO N° 5288934 emitido a la orden CORDOVA OBANDO MARIA HIPATIA de S/30.000.000 emitido el 18 de Febrero de 1999 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.  
Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus Oficinas.  
rt/36686/A.C.

**Orden Anulado**

La libreta de Ahorro N° 6130017641 beneficiario WILMER QUISAGUANO. Si han transcurrido doce días contados a partir de la última publicación no se presentare reclamación alguna en nuestras oficinas se procederá a la anulación de las referidas libretas sin responsabilidad para el Banco emisor.  
rt/36601/A.C.

La libreta de Ahorro N° 9230284883 perteneciente a SILVANA OSORIO. Si han transcurrido doce días contados a partir de la última publicación no se presentare reclamación alguna en nuestras oficinas se procederá a la anulación de las referidas libretas sin responsabilidad para el Banco emisor.  
rt/36714/A.C.

La libreta de Ahorro N° 7930001257 perteneciente a GALARRAGA YOLANDA. Si han transcurrido doce días contados a partir de la última publicación no se presentare reclamación alguna en nuestras oficinas se procederá a la anulación de las referidas libretas sin responsabilidad para el Banco emisor.  
rt/36715/A.C.

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario(s) de cheque(s) de la Cta. Cte. N° 6027756962 por haber sido PERDIDO; cheque inicial 2497 final ..... La persona que se crea con derecho sobre el (los) mismo(s), deberá presentar su oposición al Banco, dentro de 60 días contados desde la última publicación de este aviso.  
rt/36713/A.C.

Por orden del Girador se va a pro-

DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL

IAV/1mg.  
EXT. 0627  
EXP.87088

rt/36723/A.C.

EXT. 1369  
Expd. 54164  
GPL/ACP

av/11153/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CHEMEQUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía CHEMEQUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA. aumentó su capital en S/. 447'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.1866 de 30 de JUL. 1999.

El capital suscrito de S/. 467'000.000,00 está dividido en 467.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

Quito, 30 JUL. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

AOM/1MG.  
EXT. 1395  
EXP.16.802

av/11174/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ANDICONSULT CONSULTORES ANDINOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1858 de 30 JUL. 1999.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 99 años, a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito S/. 2'000.000,00 dividido en 200 participaciones de S/ 10.000,00 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus actividades de prefactibilidad, diseño u operacion.....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 30 JUL. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

av/11169A.R.

30